

NORMAS DE PARTICIPACION

CONCAB GRANADA

(22 al 25 de octubre de 2009)

INSCRIPCION

- 1- Los ganaderos podrán solicitar la inscripción en el Concurso de cuantos animales deseen, siempre que reúnan las condiciones expresadas por el Reglamento de Concursos Morfológico-Funcional de Caballos de PRE vigente a la fecha de celebración, y estén inscritos en el Registro Matricula de Caballos de Pura Raza.
- 2- El **plazo** de inscripción en el Concurso finaliza una vez completado el aforo y en todo caso el 10 de octubre de 2009
- 3- Las solicitudes serán admitidas por riguroso orden de recepción, siendo imprescindible para su validez que se acompañen del justificante de haber efectuado el pago (**nº de cuenta: 2031.0026.26.0100084860** de La General).

ADMISIÓN

- 4- Todos los ejemplares deberán reunir las condiciones sanitarias requeridas por la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las propias que establezca el comité organizador.
- 5- Para permitir la entrada de los ejemplares al recinto, el día de la recepción deberán hacer entrega de la siguiente **documentación**:
 - Original **Guía de origen y sanidad**, (**no válida la comunicación de traslado temporal**), donde deberá constar la reseña individual de los animales que se transportan.
 - Copia de las **cartas genealógicas** (si no se enviaron junto con la solicitud)
 - **Tarjeta sanitaria equina**
 - **Certificado oficial veterinario** en vigor (original y en papel oficial) de no padecer enfermedad infecto-contagiosa alguna y de haber sido sometidos a tratamiento antiparasitario externo e interno en los últimos 30 días

Los ejemplares serán transportados en vehículos desinfectados y desinsectados antes de la carga, con documento acreditativo de haberlo efectuado.

Para los movimientos de equinos con origen en explotaciones ubicadas en la zona restringida por la enfermedad de la Lengua Azul u otras enfermedades, deberán ajustarse a lo que la normativa legal vigente establezca.

ENTRADA DE EQUIDOS

20/10/09 martes: de 17.00 h. a 20.00 h.
21/10/09 miércoles: de 9.00 h. a 21.00 h.

SALIDA DE EQUIDOS

El ganado no podrá abandonar el Recinto Ferial antes de la clausura, sin autorización expresa del Comité Organizador y por motivos justificados.

La salida podrá ser efectuada el día 25 de octubre una vez finalizada la entrega de los premios (no antes de las 18,30 h)

SEGURIDAD

Existirá un servicio de vigilancia a partir del cierre diario del certamen hasta la mañana siguiente.

Este servicio no incluye responsabilidad sobre los animales alojados, por lo que todos los ganaderos deberán facilitar a la organización un **teléfono de contacto de URGENCIAS** para que el servicio de vigilancia pueda comunicarse con ellos ante cualquier contingencia

SERVICIO VETERINARIO

La organización pondrá a disposición de los ganaderos los correspondientes servicios de **veterinario y herrador**, a cargo del comité organizador, a EXCEPCIÓN de los medicamentos y materiales necesarios, que serán por cuenta del ganadero.

ALIMENTACION

Se facilitará paja para cama.

Cada ganadero según número de ejemplares inscritos podrá retirar diariamente en el lugar y horario establecido por la organización y previa presentación de ticket facilitado en el momento de la entrada al recinto, comida para sus ejemplares. En caso de pérdida del ticket, el ganadero tendrá que abonar el coste de un nuevo ticket (50 €). La organización no se responsabiliza de los efectos derivados del cambio de alimentación.

MUY IMPORTANTE

- ❖ **No se permitirá la entrada al recinto a ningún ejemplar que no venga con las Guías de origen y sanidad.**
- ❖ Los horarios de las secciones podrán ser modificados una vez completada la lista de inscritos, en ese momento se pondrán en conocimiento de los ganaderos los horarios definitivos del concurso.
- ❖ **No se permitirá la salida de los caballos hasta las 18,30 horas del domingo 25 de octubre de 2009.**
- ❖ Datos de interés: Código SIGGAN de explotación: ES 18/ 021GR 00015